



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0648/2019 ✓
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0001-2019 ✓

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito ✓
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de julio de 2019. ✓

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ ✓
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL ✓
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS ✓

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

a.- Que la estada de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al **C. Candelario Montoya Aguilar**, el día **25 de julio del año dos mil diecinueve** con la finalidad de realizar investigación en terrenos del Rancho denominado Quechula del municipio de Villaflores, Chiapas. Así como realizar notificación al denunciado en el ejido Flores Magón del Municipio de Villaflores, Chiapas, Chiapas.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se está comisionando el inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también, las actividades de búsqueda de los representantes de dicha copropiedad, el recorrido de campo y el levantamiento del acta de inspección ocupa mayor tiempo en la realización de la actividad.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ. ✓

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesados
IAH/LACG



2019
ESTADO DE CHIAPAS
EMILIANO ZAPATA



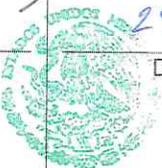
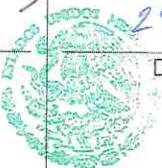
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
DELEGACION CHIAPAS

0000001

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

COMISIÓN AL: herreras del rancho Quechula LOCAL
Y Lic. Ricardo Flores Magón apdo. Villaflores DEL C. Candelario Montoya Aguilar
ORDENADA POR: Ing. Ines Arredondo Aguilar CARGO: Encargado de despacho

JEFE INMEDIATO

<u>25</u> DÍA	<u>Julio</u> MES	<u>2019</u> AÑO		<u>25</u> DÍA	<u>Julio</u> MES	<u>2019</u> AÑO
 Ing. Ines Arredondo Hernández Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Chiapas			 Ing. Ines Arredondo Hernández Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Chiapas			

FORÁNEO

lic. Ricardo Flores Magón apdo. de Villaflores, Chiapas A 25 DE Julio DE 2019
Ing. Ines Arredondo Hernández CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. FEPA/14.3/2017.4/0644/2019 DE FECHA 23 de Julio del 2019

<u>25</u> DÍA	<u>Julio</u> MES	<u>2019</u> AÑO	<u>25</u> DÍA	<u>Julio</u> MES	<u>2019</u> AÑO
------------------	---------------------	--------------------	------------------	---------------------	--------------------

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

 Agente Municipal POBLADO <u>RICARDO FLORES MAGÓN</u> <u>Mpl. de Villaflores, Chiapas</u> NOMBRE: <u>Franque Gomez Viltchis</u> CARGO: <u>Agente Municipal</u>  FIRMA	 Agente Municipal POBLADO <u>RICARDO FLORES MAGÓN</u> <u>Mpl. de Villaflores, Chiapas</u> NOMBRE: <u>Franque Gomez Viltchis</u> CARGO: <u>Agente Municipal</u>  FIRMA
---	---





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCION AL AMBIENTE**



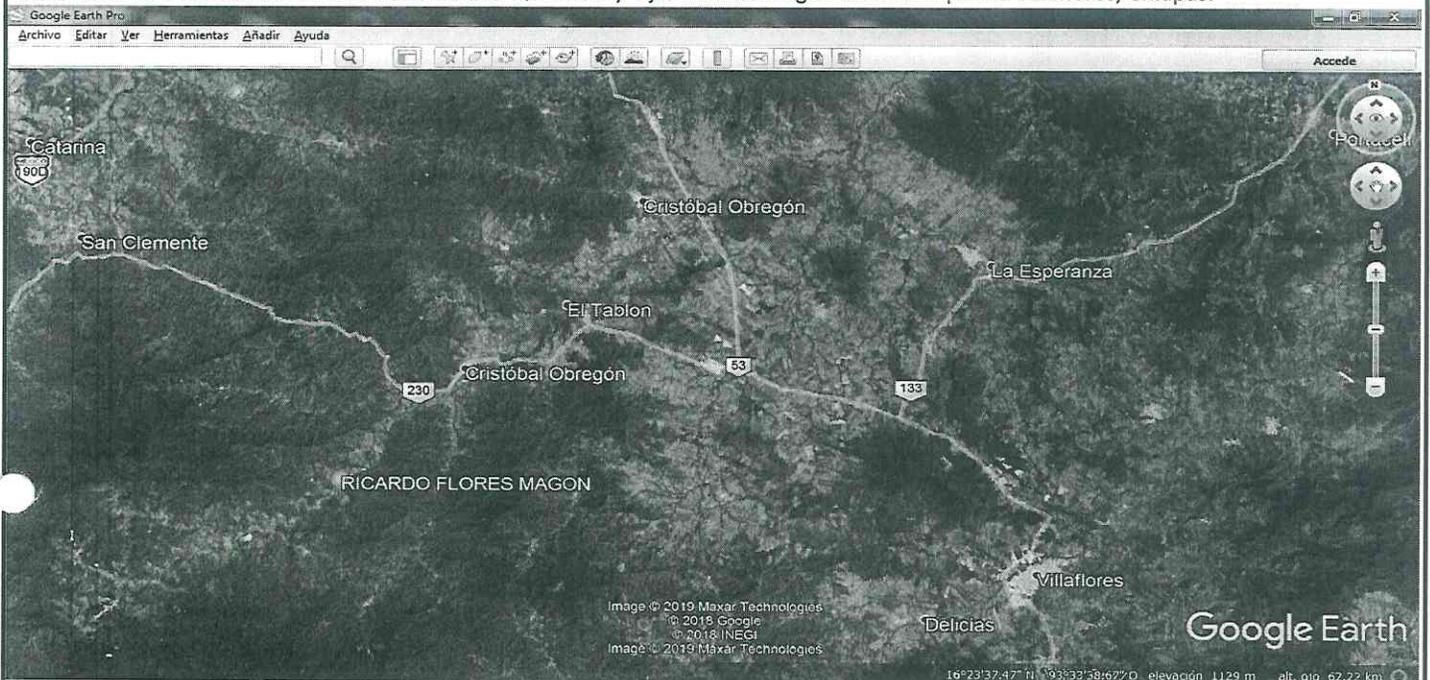
DELEGACION CHIAPAS

SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comision	Lugar de Comision
CANDELARIO MONTOYA AGUILAR ✓	25 DE JULIO DEL 2019	VILLAFLORES ✓	Rancho denominado Quechula y ejido Flores Magón del municipio de Villaflores, Chiapas.
Coordenadas ✓		16° 17' 49.50" LATITUD NORTE ✓	93° 35' 38.9" LONGITUD OESTE

Ubicación Física:

La presente comisión se realiza en seguimiento a los oficios de comisión números PFFA/14.3/8C.17.4/0644/2019 Y RN/0130/2019, ambos de fecha 23 de Julio de 2019, en coordinación con el Ing. Luis Alberto Cruz Gómez, nos trasladamos a terrenos del Rancho denominado Quechula y ejido Flores Magón del municipio de Villaflores, Chiapas.



[Handwritten signature in blue ink]